

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.1091-G			
Título del expediente:	"ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PUERTO DE MAÓ"			
Tipo de procedimiento:	ABIERTO			
Tipo de contrato:	OBRA			
Presupuesto de licitación (sin IVA)	1.331.349,40 €			
Fecha:	6 de noviembre de 2019	Hora:	10.15	

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Carlos Sánchez Siguero
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Fernando Berenguer Reula
Vocal	Gabriel Cruellas Munar

Se procede en primer lugar a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas, recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 2 de octubre de 2019.

- Ferrance	Valoración Técnica	
Empresa	(sobre 45 puntos)	
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	32,25	
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	27,03	
CITELUM IBÉRICA, S.A.	24,83	
ELECNOR, S.A.	20,23	
ETRA BONAL, S.A.	18,38	
UTE ALUMBRADO PORT MAÓ	20,75	
UTE ANTONIO GOMILA, S.A. – SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	35,43	
UTE MPOLO - CYMI	31,85	









Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Las ofertas presentadas por las empresas ELECNOR, S.A.; ETRA BONAL, S.A. y UTE ALUMBRADO PORT DE MAÓ se considera de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 22,50 puntos sobre 45 y, por lo tanto no será tomada en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa, por lo que, en consecuencia, no podrá optar a ser adjudicataria del contrato.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Licitador	Oferta económica	Plazo de Ejecución (en meses)	Mejora del Plazo de Garantía
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	1.054.428,72 €	3	96
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	948.579,00 €	3	10
CITELUM IBÉRICA, S.A.	1.005.340,14 €	4	120
UTE ANTONIO GOMILA, S.A. – SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	1.076.400,00 €	4	60
UTE MPOLO - CYMI	843.409,84 €	4	60

A continuación se invita a los asistentes D. José Jover Márquez, con DNI nº 43051052C, en representación de la empresa CITELUM IBÉRICA, S.A.; Dª María Rodríguez López, con DNI nº 43089820X, en representación de la empresa ELECNOR, S.A.; Dª Benicia Luis González, con DNI nº 34067517D, en representación de la empresa ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. y D. Juan José Lorenzo Díez, con DNI nº 21460308C, en representación de la empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A., a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas contra el Acto celebrado, sin que se formule reclamación o reserva alguna.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación pasa a determinar qué empresas están incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del "Pliego de Condiciones", resultando de su aplicación que las ofertas de las empresas ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. y UTE MPOLO - CYMI se encuentran en presunción de anormalidad, por resultar las bajas de sus ofertas económicas (BO), mayor a la baja de referencia (BR) más 4 puntos (BR+4 = 28,68%).









Ports de Balears



Autoritat Portuàri	Autoritat Portuària de Balears		
	Proposición	Baja Oferta	
Empresa	Económica	Económica	
Limpresa	(€ sin IVA)	(BO%)	
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	1.054.428,72 €	20,80%	
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	948.579,00 €	28,75%	
CITELUM IBÉRICA, S.A.	1.005.340,14 €	24,49%	
UTE ANTONIO GOMILA, S.A. – SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	1.076.400,00€	19,15%	
UTE MPOLO - CYMI	843.409,84 €	36,65%	

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

Admitir las ofertas presentadas por las empresas ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.; ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.; CITELUM IBÉRICA, S.A.; UTE ANTONIO GOMILA, S.A. – SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. y UTE MPOLO - CYMI, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.

Excluir las ofertas presentadas por las empresas ELECNOR, S.A.; ETRA BONAL, S.A. y UTE ALUMBRADO PORT DE MAÓ por ser considerada de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 22,50 puntos sobre 45 y no ser económicamente contemplables.

Recabar la información necesaria, conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente las ofertas presentadas por las empresas ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. y UTE MPOLO - CYMI resultan anormalmente bajas en relación con la prestación y por ello deben ser rechazadas, o si por el contrario, las citadas ofertas no resultan anormalmente bajas, y por ello deben ser tomadas en consideración para adjudicar el contrato.

Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que las empresas ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. y UTE MPOLO - CYMI haya sido o no rechazadas por el Órgano de Contratación.





